



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE VELA

ELECCIONES 2020

CALENDARIO ELECTORAL

<u>FECHA</u>		<u>CONCEPTO</u>
		1. CONVOCATORIA DE ELECCIONES / CENSOS
2 de diciembre de 2020	miércoles	Depósito de la copia de la convocatoria de elecciones y de toda la documentación en el Registro de Entidades Deportivas.
3 de diciembre de 2020	jueves	Exposición del censo provisional en la Federación y en la Dirección General de Deporte.
28 de diciembre de 2020	lunes	La Dirección General de Deporte debe resolver en el plazo máximo de 15 días hábiles aprobando la convocatoria de elecciones o procediendo a requerir la subsanación de deficiencias.
13 de enero de 2021	miércoles	Se deberán subsanar las deficiencias en la convocatoria, en su caso, en el plazo máximo de 10 días hábiles. Aprobación por la Dirección General de Deportes. Publicidad de la convocatoria.
14 de enero de 2021	jueves	Inicio del plazo para presentar reclamaciones contra el censo provisional.
26 de enero de 2021	martes	Finaliza el plazo para presentar reclamaciones contra el censo provisional, que deja de exponerse. (8 días hábiles)
27 de enero de 2021	miércoles	La Junta Electoral debe resolver en el día siguiente hábil a la finalización del plazo de reclamaciones y publicar el censo definitivo.
29 de enero de 2021	viernes	Finaliza el plazo para interponer recurso ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva (2 días hábiles desde la resolución de la Junta Electoral).
		2. CANDIDATURAS A LA ASAMBLEA GENERAL
3 de diciembre de 2020	jueves	Se inicia el plazo para presentación de candidaturas a representantes de los distintos estamentos (desde el primer día de exposición del censo provisional).
1 de febrero de 2021	lunes	Finaliza el plazo para presentación de candidaturas a representantes de los distintos estamentos (3 días hábiles después de la publicación del censo definitivo).
2 de febrero de 2021	martes	La Junta Electoral proclamará y publicará la lista provisional de candidatos (al día siguiente hábil de la finalización del plazo de presentación de candidaturas).
3 de febrero de 2021	miércoles	Inicio del plazo de 2 días hábiles para presentar reclamaciones ante la Junta Electoral contra la proclamación provisional de candidaturas a representantes de la Asamblea General.
4 de febrero de 2021	jueves	Finaliza el plazo para presentar reclamaciones ante la Junta Electoral contra la proclamación provisional de candidaturas a representantes de la Asamblea General.
5 de febrero de 2021	viernes	La Junta Electoral procederá a la proclamación y publicación de la lista definitiva de candidatos.
9 de febrero de 2021	martes	Finaliza el plazo para interponer recurso ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva (2 días hábiles desde la resolución de la Junta Electoral).



3. VOTACIÓN DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL		
22 de febrero de 2021	lunes	Día de celebración de elecciones a miembros de la Asamblea General. Se procederá a constituir la/s Mesa/s Electoral/es en primer lugar. Posteriormente, tendrá lugar la votación. Finalmente, se procederá al escrutinio públicamente. La Mesa Electoral levantará acta de la votación. Acto seguido, la Junta Electoral elaborará la lista de candidatos elegidos.
23 de febrero de 2021	martes	Inicio del plazo de 3 días hábiles de exposición pública en la Federación y en la Dirección General de Deporte de la lista de candidatos elegidos y de presentación de reclamaciones ante la Junta Electoral contra la lista de candidatos expuesta.
25 de febrero de 2021	jueves	Finaliza el plazo de 3 días hábiles de exposición pública en la Federación y en la Dirección General de Deporte de la lista de candidatos elegidos y de presentación de reclamaciones ante la Junta Electoral contra la lista de candidatos expuesta.
1 de marzo de 2021	lunes	La Junta Electoral resolverá las reclamaciones en el plazo máximo de 2 días hábiles desde la finalización del plazo de exposición del resultado.
3 de marzo de 2021	miércoles	Finaliza el plazo para interponer recurso ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva (2 días hábiles desde la resolución de la Junta Electoral). Resueltas las impugnaciones, se procederá al nombramiento definitivo de los miembros de la Asamblea General, que deben comunicarse a la Dirección General de Deporte.
4. CANDIDATURAS A PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN		
11 de marzo de 2021	jueves	Inicio del plazo para presentación de candidaturas a la Presidencia. Se pueden presentar candidaturas hasta 5 días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea General.
16 de marzo de 2021	martes	Finaliza el plazo para presentación de candidaturas a la Presidencia.
17 de marzo de 2021	miércoles	La Junta Electoral proclama la lista provisional de candidatos a la presidencia.
18 de marzo de 2021	jueves	Inicio del plazo de 2 días hábiles para interponer recursos ante la Junta Electoral contra la proclamación provisional de candidatos.
19 de marzo de 2021	viernes	Finaliza el plazo para interponer recursos contra la proclamación provisional de candidatos.
23 de marzo de 2021	martes	La Junta Electoral debe resolver en el plazo de 2 días hábiles y proceder a la proclamación de la lista definitiva de candidatos.
5. VOTACIÓN DE PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN		
23 de marzo de 2021	martes	Celebración de Asamblea General. En el plazo máximo de 15 días hábiles desde el nombramiento de los miembros de la Asamblea General se debe convocar la Asamblea General en sesión constitutiva con un único punto del orden del día: la elección de Presidente de la Federación. El día señalado se procederá a la votación (los candidatos podrán exponer su programa electoral previamente). Se procederá al escrutinio públicamente. Publicación del resultado provisional en la Federación y en la Dirección General de Deporte.
23 de marzo de 2021	martes	Inicio del plazo de 3 días hábiles para interponer recurso ante la Junta Electoral contra el resultado provisional.
26 de marzo de 2021	viernes	Finaliza el plazo de publicación y reclamaciones del resultado provisional.
29 de marzo de 2021	lunes	La Junta Electoral debe resolver al día siguiente hábil cualquier reclamación.
31 de marzo de 2021	miércoles	Finaliza el plazo para interponer recurso ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva (2 días hábiles desde la resolución de la Junta Electoral). Transcurrido el plazo establecido para la interposición de recurso y, en su caso, para su resolución, se publicarán los resultados definitivos de las elecciones y se comunicarán a la Dirección General de Deporte para que proceda al nombramiento del Presidente de la Federación.

Fdo.: Mar Castanedo
Secretario General



Vº Bº: Fernando Mirapeix
Presidente